



*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR la implementación de una "campaña de concientización sobre el cuidado de las garitas de colectivos en Ushuaia", destacando su relevancia para la comunidad y el buen funcionamiento del servicio de transporte público.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR a la autoridad competente la integración de mensajes informativos y educativos en la aplicación Mi Bondi, dirigidos a los usuarios, con el objetivo de promover el respeto y cuidado de las garitas.

ARTÍCULO 3º.- COLABORAR con empresas de transporte público, autoridades municipales y organizaciones locales para desarrollar materiales visuales y mensajes que refuercen la importancia de mantener las garitas en condiciones adecuadas.

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER jornadas de limpieza y mantenimiento de garitas con la participación de voluntarios y la colaboración de las empresas de transporte, promoviendo el sentido de pertenencia y responsabilidad comunitaria.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 33 /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21/03/2024.-

co

Abog. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejo Deliberante Ushuaia
Concejo Deliberante Ushuaia